



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Aprobados por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2016, pliegos de condiciones administrativas y condiciones técnicas que regirán la autorización administrativa del uso normal privativo de dos aulas de idiomas en Casa de la Cultura de Consuegra (Toledo).

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición los pliegos de cláusulas, publicándose en este, el siguiente extracto:

1. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo).

- a) Órgano de contratación: Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato: Autorización administrativa del uso normal privativo de dos aulas de idiomas en Casa de la Cultura de Consuegra (Toledo).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Canon 200,00 euros/anuales al alza.

5. Garantía provisional: Por importe de 1.615,84 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar; la determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación y Comité Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

b) Domicilio: Plaza España, número 1.

c) Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Consuegra 11 de agosto de 2016.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-4875